

Madrid 17 de Abril.

Extracto de las felicitaciones dirigidas á las Cortes.

Los comisarios del clero parroquial unido del obispado de Salamanca, con fecha 17 de Marzo felicitan á las Cortes por su instalacion, manifestando "que nunca tomarán parte en las maquinaciones de los conspiradores, ni los sencillos labradores, ni los demas que viven de la industria, si los que deben instruirlos no se empeñan en obcecarlos, y que los párrocos del obispado de Salamanca no temen que la malignidad extienda á ellos esta nota, pues bastaria para desmentir la conducta y sentimientos de sus feligreses, los cuales, penetrados de las ventajas del sistema representativo, bendicen al Señor en todos los acontecimientos que contribuyen á consolidarlo."

La diputacion provincial de Madrid felicitó á las Cortes en 24 de Marzo por su instalacion para la segunda legislatura, tan deseada de los buenos ciudadanos, como temida de las almas viles. Despues de manifestar su confianza en la sabiduría, firmeza, justificacion y demas virtudes del Congreso, le dirige este apóstrofe lleno del mas puro é ilustrado patriotismo. "Sí, padres de la patria; vosotros sois los órganos, el centro y resumen animado de la soberanía, que reside esencialmente en la Nacion, y poniendo en egercicio la expresion de la voluntad general, estableciendo leyes sabias y justas, labraráis sin duda la felicidad de la patria."

El intendente de marina del departamento de Cádiz, por sí, y á nombre de todos los individuos del cuerpo del ministerio de su mando, dirigió en 16 de Marzo una felicitacion á las Cortes por la importante instalacion de la segunda legislatura; elevando sus votos al cielo para que Dios guie y bendiga las resoluciones del soberano Congreso, y la patria consiga la felicidad que espera de su ilustracion y virtudes.

El ayuntamiento constitucional de Barcelona dirigió con fecha de 17 de Marzo una felicitacion al soberano Congreso con motivo de su instalacion para la presente legislatura, y en ella despliega con energia el acendrado patriotismo de que se hallan animados sus individuos y todos los habitantes de aquella ciudad. "Si fuere necesario, dice, para defender el sistema constitucional y asegurar la libertad de la patria, que las almas degradadas aborrecen, ó para conservar la tranquilidad pública, al primer aviso marcharán de esta capital numerosos batallones de ciudadanos armados, prontos á todo sacrificio que exijan la libertad y el bien de la Nacion, y se presentarán en los puntos donde la patria los necesite." Concluyen su exposicion manifestando que la pronta y recta administracion de justicia confirmará los corazones de los buenos, y aterrará para siempre á los malvados, y que todo lo esperan de la sabiduría y virtudes de los representantes de la Nacion.

El gefe político de Galicia remitió al augusto Congreso una felicitacion, fecha en 13 de Marzo, con motivo de la instalacion de la segunda legislatura. Manifiesta que en aquella provincia no solamente la capital y ciudades principales, sino tambien las poblaciones subalternas, demuestran un amor decidido á nuestro sistema constitucional, y estan persuadidos de que los padres de la patria completarán la grande obra de la libertad y felicidad de la Nacion, y serán objeto de las bendiciones de todos los españoles y de todas las naciones libres.

El gefe político de Cataluña da el parabien mas expresivo á las Cortes por su nueva instalacion, y al mismo tiempo que hace los mayores elogios del espíritu patriótico de aquella provincia, manifiesta los justos deseos de sus habitantes, de que el brazo irresistible de la ley descargue su golpe sobre la cabeza de los malvados, y que desaparezcan para siempre los enemigos de su libertad; pues "los catalanes, dice, no transigirán con los atentadores de sus derechos imprescriptibles, mas preciosos para ellos que sus vidas y sus propiedades."

El intendente de la provincia de Segovia, al felicitar al Congreso por su tan deseada instalacion, reiteró en 1.º de Marzo último sus promesas de afecto á la Constitucion y á la representacion nacional, asegurando que contribuiría con cuanto estuviere de su parte para consolidar el sistema constitucional tan necesario para la prosperidad de la Nacion.

El Gefe político superior de la provincia de Segovia, con fecha 5 de Marzo último, hizo presente á las Cortes por sí; y á nombre de toda la provincia que interinamente gobierna, que creeria faltar á la gratitud, una de las primeras virtudes del hombre en sociedad, si al ver abiertas de nuevo sus sesiones, no asegurase á los padres de la patria, que sus soberanas disposiciones serian recibidas con entusiasmo, egecutadas con prontitud y sostenidas con energia.

Las clases que componen el regimiento nacional de Zapadores, Minadores y Pontoneros, y en su nombre el coronel comandante interino D. Melchor de Silvestre, hicieron presente á las Cortes en 7 de Marzo último su inexplicable júbilo al ver instalada por segunda vez la representacion nacional, y reiteraron sus votos de morir en defensa del Código que no juraron en vano, asegurando de nuevo que si los malé-

volos intentasen destruirle serian los primeros en volar á su defensa y sepultarse en sus ruinas.

El conde de Motezuma, que á vista de los sucesos ocurridos en el intermedio de esta legislatura, esperaba con impaciencia la reunion de las Cortes, cuyas leyes y disposiciones son el mas firme apoyo de la justicia y el terror de los sectarios del despotismo; felicitó á las Cortes en 1.º de Marzo último, haciéndoles presente que en todo tiempo podian contar con su persona y bienes para cuanto condujese al bien de la Nacion.

NUMERO 83.

Relacion de fincas que se estan subastando de las aplicadas al Crédito público para pago de la deuda nacional, expresiva de las provincias donde se hallan, su situacion, procedencia, cantidades en que han sido tasadas por los peritos, dias de los primeros remates, y pueblos donde se verifican; á saber:

En la provincia de Palencia, procedentes del priorato de Sta. Coloma, del extinguido monasterio de S. Isidro, orden de S. Benito, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en dicha ciudad, está señalado el dia 12 del corriente.

Una tierra al pago de las Conejeras, su cabida 5 cuartas, en 400 reales.

- Otra en id. id., en 400 rs.
- Otra en id. id., en 400 rs.
- Otra en id. id., en 400 rs.
- Otra en id., de 10 cuartas, en 10 rs.
- Otra id., de 5 cuartas, en 400 rs.
- Otra en id. id., en 400 rs.
- Otra en id., de 8 cuartas, en 800 rs.
- Otra en id. id., en 800 rs.
- Otra en id. id., en 800 rs.
- Otra en id. id., en 800 rs.
- Otra en id. de 8 cuartas, en 640 rs.
- Otra en id. de id., en 640 rs.
- Otra en id. id., en 640 rs.
- Otra en id. id., en 640 rs.
- Otra en id. id., en 640 rs.
- Otra en id., de 7 cuartas, en 700 rs.
- Otra en id. id., en 700 rs.
- Otra en id. id., en 700 rs.
- Otra en id. id., en 700 rs.
- Otra en id. id., en 700 rs.
- Otra en id. id., en 700 rs.
- Otra al pago del Cambial, de 2 y media cuartas, en 225 rs.
- Otra en id. id., en 225 rs.
- Otra en id. id., en 225 rs.
- Otra en id. id., en 225 rs.
- Otra en id., de 6 cuartas, en 600 rs.
- Otra en id., de id., en 600 rs.
- Otra en id. id., en 600 rs.
- Otra en id. id., en 600 rs.
- Otra de 8 cuartas, á tajon del Picon de camino de Soto, 1040 rs.
- Otra de id., en id., en 1040 rs.
- Otra de id., en id., en 1040 rs.
- Otra de id., en id., en 1040 rs.
- Otra de 5 cuartas, en id., en 650 rs.
- Otra de id., en id., en 650 rs.
- Otra de id., en id., en 650 rs.
- Otra de id., en id., en 650 rs.
- Otra en dicho sitio, tambien de 5 cuartas, en 450 rs.
- Otra en id. id., en 450 rs.
- Otra en id. id., en 450 rs.
- Otra en id. id., en 450 rs.
- Otra en id. id., en 450 rs.
- Otra en dicho sitio, de 5 cuartas, en 450 rs.
- Otra en el tajon de encina la Blanquera, bajo la cuesta de Picandillo, de 8 cuartas, en 640 rs.
- Otra en id., de id., en 640 rs.
- Otra en id., de id., en 640 rs.
- Otra en id., de id., en 640 rs.
- Otra en id., de 14 cuartas, en 1120 rs.
- Otra al mismo sitio, de 8 cuartas, en 640 rs.
- Otra á id., de id., en 640 rs.
- Otra á id., de id., en 640 rs.
- Otra de 10 cuartas, al pago y tajon de la Ladera última blanquera, en 1100 rs.
- Otra de 5 cuartas, en dicho sitio, en 550 rs.
- Otra de id., en id., en 550 rs.
- Otra de id., en id., en 550 rs.
- Otra de id., en id., en 550 rs.
- Otra de id., en id., en 550 rs.
- Otra de id., en id., en 550 rs.
- Otra de 8 cuartas, al pago del cotarro Antolino, en 1040 rs.
- Otra de 2 y $\frac{1}{2}$ cuartas, en dicho sitio, en 175 rs.
- Otra de 4 cuartas, en id., en 280 rs.
- Otra de 5 cuartas, en id., en 350 rs.

- Otra al pago de tapon-de Encina, del camino de las viñas de 2 y media cuartas, en 200 rs.
 Otra en id., de 7 cuartas, en 700 rs.
 Otra en id., de id., en 700 rs.
 Otra en id., de id., en 700 rs.
 Otra en dicho sitio, tambien de 7 cuartas, en 700 rs.
 Otra en id., de id., en 700 rs.
 Otra en id., de 8 cuartas, en 800 rs.
 Otra en id., de id., en 800 rs.
 Otra en id., de 4 cuartas, en 400 rs.
 Otra en id., de id., en 400 rs.
 Otra al pago de encina de los Majuelos, de 6 cuartas, en 540 rs.

NUMERO 84.

En la provincia de Zamora, procedentes del extinguido monasterio de S. Gerónimo de aquella ciudad, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en ella, está señalado el día 13 del corriente.

Un soto de álamos cercado de piedra, situado en término del arrabal de S. Frontis, su cabida una carga, en 80 rs.

Una viña á la ermita de S. Atilano de 30 cepas de mediana calidad, en 90 rs.

Otra id. al sitio de las Chanas, con 9380 cepas de primera calidad, en 300 rs.

Un vacilar nuevo de 20 cepas de mediana calidad, en 20 rs.

Una viña llamada de Carpinteros cercada, parte de pared mampostería, y parte de tapia de tierra, con una caseta, que cubre un manantial de agua potable, su cabida de 6 á 70 cepas de primera calidad, en 400 rs.

Otro majuelo al sitio de Temblajo de 180 cepas de mediana calidad, en 270 rs.

Un herreñal de mediana carga de cabida, situado al principio de la cerca de la Panera nueva, en 800 rs.

Una tierra pequeña de 4 olhavas, y un celemin de ínfima calidad, en 400 rs.

Otra id. por bajo del Monasterio, su cabida 5 fanegas de mediana calidad, en 60 rs.

En la provincia de Soria, procedentes del suprimido priorato de santa María del Mercado, orden de S. Benito, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en dicha ciudad de Soria, está señalado el día 15 del mismo.

Un prado de 5½ yuvadas de buena y mediana calidad, en término del lugar de Pedrajas, con arbolado de roble y cerca de pared, en 4250 reales.

Una heredad contigua á dicho prado de 2½ yuvadas de mediana calidad, en 500 rs.

En término del lugar de Rabanera 241 yuvadas de tierra poco mas ó menos en 144 pedazos, entre ellos 2 huertos de media cuarta cada uno, un prado de 3 cuartas y media, y 2 eras de á cuarta cada una, en 14,459 rs.

En la provincia de Aragon, procedentes de la encomienda vacante de Orrios, orden de S. Juan, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la ciudad de Teruel, está señalado el día 13 del mismo mes.

Una heredad llamada el Alcaldado, en la partida de Fuentes, de 14 fanegas, medida de Teruel, en 14,250 rs.

Otra heredad en la misma partida, su cabida 4 y media fanegas, en 3990 rs.

Un molino harinero en el barrio Alto, en 52,275 rs.

Una casa con un huerto frente á la iglesia, en 5730 rs.

Un horno de pan cocer en el barrio Alto, en 1350 rs.

Una torre de iglesia vieja, en dicho barrio Alto, en 2250 rs.

En la provincia de Extremadura, procedentes del extinguido monasterio de Gerónimos de Yuste, para cuyo primer remate, que se ha de verificar en la villa de Navalmoral de la Mata, está señalado el día 14 del corriente.

El monasterio Imperial con sus oficinas y palacio del Emperador Carlos V, sito en término de Cuancos, en 1.3000 rs.

Una cerca con un molino de aceite y harinero, huerta de riego, 3 estanques y árboles frutales, su cabida 8 huebras, en 84,728 rs.

Una huerta titulada de Boró, con dos charcas, viñedo y árboles frutales, de 6 huebras, en 23,920 rs.

Otra huerta llamada de Panadería, su cabida 8 huebras, en 20,914 reales.

Un huerto titulado de Zapatería, con olivos, morales y parras, de media huebra, en 1530 rs.

La Barraguera, con morales y cobertizo para bueyes, en 2400 rs.

Los olivos del patio de la iglesia, en 396 rs.

Un criadero de cerdos, 15 fanegas de terreno inculto, en 1500 rs.

Los nogales de la portería, en 6750 rs.

Una cabrería con corral y casa para el pastor, en 1100 rs.

Un majuelo de viña y olivar con casa, de 25 peonadas de podo y 200 olivos, en 50,620 rs.

Un castañar nuevo, con 1282 olivos y 12 peonadas de viña, en 91,020 rs.

Otro castañar viejo murado de piedra, su cabida 25 fanegas, en 110 reales.

Un olivar llamado del Roso, con 519 olivos, higueras y viña, en 37,560 rs.

La Florida con olivos y viña, en 6795 rs.

La heredad de Cabero, de 80 peonadas de viña y 390 olivos, en 39,400 rs.

Granja de Valmorisco.

Un molino de aceite, en 3500 rs.

Un olivar murado en el que hay un moral, naranjos, un limonero, un granado é higueras, en 13,595 rs.

Un huerto llamado el Cerezo en dicha granja, con 30 olivos y 5 álamos, en 7950 rs.

La viña grande, de 8 peonadas en dicha cerca y olivar, en 120 reales.

El olivar grande en el mismo muro, 3844 olivos y 61 higueras, en 167,455 rs.

Una viña contigua al tinado, de dos peonadas, en 20 rs.

La cerca de los pajares murada, con 86 olivos y 25 fanegas de tierra inculta, en 4910 rs.

Un castañar perdido de 20 fanegas de tierra poblada de roble, en 20 reales.

Otra en id., de id., en 540 rs.

Otra en id., de id., en 540 rs.

Otra en id., de 4 cuartas, en 360 rs.

Otra en id., de id., en 360 rs.

Otra en id., de 8 cuartas, en 720 rs.

Otra en id., de id., en 720 rs.

Otra en id., de id., en 720 rs.

Otra en id., de id., en 720 rs.

Otra en id., de id., en 720 rs.

Otra en id. id., en 720 rs.

Otra en id. id., en 720 rs.

Otra en id. id., en 720 rs.

Otra en id., de 13 cuartas, en 1170 rs.

Otra en id., de id., en 1170 rs.

Otra en id., de id., en 1170 rs.

Otra en id., de id., en 1170 rs.

Otra en id., de id., en 1170 rs.

Otra en id., de id., en 1170 rs.

Otra en id., de id., en 1170 rs.

Otra en id., de id., en 1170 rs.

Otra de 16 cuartas, en id., en 1440 rs.

Otra tambien de 16 cuartas, en el mismo sitio, en 1440 rs.

Otra de id., en id., en 1440 rs.

Otra de 29 cuartas, en id., en 2610 rs.

Otra de 14 cuartas, en id., en 1260 rs.

Otra de id., en id., en 1260 rs.

Otra de 22 cuartas, en id., en 1980 rs.

Otra de 8 cuartas, en id., en 720 rs.

Otra de id., en id., en 720 rs.

Otra en id., de id., en 720 rs.

Otra en id., de 13 cuartas, en 1170 rs.

Otra tierra erial de 72 cuartas, á la cañada de los Carneros, en 3600 rs.

Otra id., de 9 cuartas, también erial, al sitio de Picandillo, en 315 rs.

Un pedazo de tierra baldía de 360 cuartas al sitio de las Derruniadas, que solo produce pasto, en 6120 rs.

Otro pedazo de tierra baldío para pasto, de 300 cuartas, al pago de Valdebecerra, en 5100 rs.

Otro id. tambien de pasto, al pago de Picandillo, en 2380 rs.

Otro id. id. al sitio de la Fila y el Ulagar, de 96 cuartas, en 1561 reales.

Otro pedazo de tierra baldía, de solo pasto, al pago de Valdeyero, su cabida 12 cuartas, en 214 rs.

Otro pedazo que sirve para eras, de 15 cuartas, en 1500 rs.

Otro pedazo, que solo produce pasto, á la Peña Aguilarejos, su cabida 72 cuartas, en 1224 rs.

Otro de igual calidad y producto, contiguo á la casa de la Granja, de 9 cuartas, en 153 rs.

Otro, que es la cañada que sale del Corral hasta el Andaluvio, por donde transitan los ganados, de 60 cuartas, en 1020 rs.

Otro de 12 cuartas de pasto, titulado la Cañada de los Carneros, en 204 rs.

Otro pedazo de tierra baldío de 18 cuartas en la ribera, que se halla frente de los primeros majuelos del coto, en 306 rs.

Las mimibreras que se hallan en todas las riberas y coto, inclusa la leña de tamariz y mochas, en 4500 rs.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Villar de Ciervos de Corballeda, de 200 vecinos: su dotacion 70 rs., pagados por el ayuntamiento. Se admiten memoriales hasta mediados de Junio, en cuya época se proveerá la plaza, con la precisa condicion de presentarse el agraciado á egérce-la el día 29 de Junio del presente año. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al alcalde constitucional de dicha villa, que se halla en el partido de Benavente.

Verdadero estado de la contribucion general, y remedio que deben aplicar las Cortes prontamente para no hacerla odiosa, y facilitar su cobro. Véndese en la librería de Matute y en la de Paz. En esta última se halla tambien un folletó, en que se presentan las bases de un sistema mixto de Hacienda por el mismo autor.